

B) Para el turno de movilidad.

Los aspirantes propuestos por el Tribunal, una vez acreditados los requisitos establecidos en la base segunda, serán nombrados funcionarios de carrera.

Undécima. Norma Final.

El hecho de presentar solicitud constituye sometimiento expreso a las bases reguladoras. Los Tribunales quedan facultados para resolver las dudas e incidencias que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el correcto desarrollo de las pruebas.

Las bases de la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y forma establecida en la Ley 30/1992 de 26.11 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Barbate, 4 de junio de 2003.- El Alcalde, P.D. El 3.º Teniente de Alcalde M.ª Carmen Bernal Rivera.

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA

EDICTO de 19 de mayo de 2003, relativo a la exposición al público del Proyecto de Urbanización que se cita. (PP. 1962/2003).

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 16 de mayo de 2003, el Proyecto de Urbanización de Parque Empresarial «Almoraima», correspondiente al sector SA U-B, de Castellar de la Frontera (Cádiz), se somete a información pública, por plazo de quince días, el citado expediente, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA, con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar dicho expediente, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horario de oficina y presentar las alegaciones y/o sugerencias que estime conveniente.

Castellar de la Frontera, 19 de mayo de 2003.- El Alcalde, Francisco Vaca García.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO

CORRECCION de errores al anuncio de bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de concurso libre de una plaza de lector de contadores (BOJA núm. 102, de 30.5.2003).

Corrección en los siguientes apartados:

- Respecto a la titulación académica exigida en las bases para tomar parte en las pruebas:

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Deberá aparecer lo siguiente:

c) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Castro del Río, 6 de junio de 2003

AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO

ANUNCIO de rectificación de bases de la convocatoria para la provisión en régimen de propiedad mediante el sistema de concurso del puesto de trabajo Funcionario de Carrera Técnico de Administración Especial Analista-Programador

Con fecha 23.5.2003, el Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Humilladero, ha dictado Decreto sobre Rectificación de Bases para la provisión, como funcionario de carrera en régimen de propiedad, mediante el sistema de Concurso, del puesto de trabajo perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, Analista-Programador Informático de esta Corporación, en el que se resuelve:

Primero. Rectificar el apartado b) de la Base Segunda, eliminando el párrafo .../... « y no exceder de aquélla en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública» de forma que quede redactado como sigue: «b) Tener cumplidos 18 años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes».

Segundo. Añadir en el primer párrafo de la Base Quinta, relativo a la composición del Tribunal Calificador, como vocal integrante del mismo lo siguiente: «4. Un representante de la Comunidad Autónoma».

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Humilladero, 5 de junio de 2003.- El Alcalde-Presidente, Félix Doblas Sanzo.

CAJASUR

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Constituyente. (PP. 2327/2003).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Procedimiento y en las demás disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora, de los Impositores, de las Corporaciones Locales, de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y del Personal, tanto los que permanecen en el ejercicio de sus cargos como los de nueva incorporación, a la Asamblea General en sesión Constituyente, que se celebrará el día 12 de julio de 2003, en la Sala de Exposiciones Museísticas CajaSur, sita en Ronda de los Tejares número seis de Córdoba, a las 11 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quorum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 12 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1.º Confección de la lista de asistentes para la determinación del quorum necesario para la válida constitución de la Asamblea General, en los términos establecidos en los Estatutos y Reglamento de la Entidad y designación del Secretario de la Sesión.

2.º Salutación del Sr. Presidente y toma de posesión de los nuevos Consejeros.

3.º Proclamación por parte del Sr. Presidente de las candidaturas válidamente presentadas para cubrir los distintos puestos de los Órganos de Gobierno.

4.º Elección de miembros del Consejo de Administración, competencia de la Asamblea, y de sus suplentes en el siguiente número:

- Seis suplentes de los vocales natos de la Entidad Fundadora.
- Un vocal y un suplente por el Grupo de la Entidad Fundadora.
- Dos vocales y dos suplentes por el Grupo de Corporaciones.
- Cuatro vocales y cuatro suplentes por el Grupo de Impositores.
- Un vocal y un suplente por el Grupo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.
- Un vocal y un suplente por el Grupo de Personal.

5.º Elección de miembros de la Comisión de Control y de suplentes en el siguiente número:

- Tres vocales y tres suplentes por el Grupo de la Entidad Fundadora.
- Un vocal y un suplente por el Grupo de Corporaciones.
- Dos vocales y dos suplentes por el Grupo de Impositores.

- Un vocal y un suplente por el Grupo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.
- Un vocal y un suplente por el Grupo de Personal.

6.º Delegación de facultades para desarrollar y ejecutar los acuerdos adoptados y formalizar, en su caso, su elevación a públicos.

Notas:

a) El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta del desarrollo de la Asamblea, por lo que la misma no necesita ser aprobada.

b) El plazo para la presentación de candidaturas a cada uno de los cargos concluirá a las 15 horas del día 9 de julio de 2003, y se dirigirán por escrito al Presidente de la Entidad.

c) Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los Sres. Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría de Organos de Gobierno), para su examen la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día a tratar.

Córdoba, 6 de junio de 2003.- El Presidente, Miguel Castillejo Gorraiz.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

● *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

● *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27* ● *LIBRERÍA ANDALUCÍA JURÍDICA E INFORMÁTICA LOGOS, S.C., Manuel Álvarez, núm. 5 - local 22 (El Puerto de Sta. María)*

CÓRDOBA:

● *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

● *LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6*

HUELVA:

● *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

● *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

MÁLAGA:

● *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7* ● *FACULTATIS IURIS, S.L., Duquesa de Parcent, núm. 3* ● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

● *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7* ● *LA CASA DEL LIBRO -ESPASA- Velázquez, núm. 8* ● *AMARANTA LIBROS, Pérez Galdós, núm. 24.*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63